



CSJCUO23-983

Bogotá, D.C., 7 de junio de 2023

Señor (a)
JUEZ TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE
SOACHA
Soacha.- Cundinamarca

Ref: Asignación de turnos de Habeas Corpus en días hábiles horas inhábiles. Segundo Semestre de 2023

Cordial Saludo,

En atención a lo ordenado por la Corporación en la sesión del 31 de mayo de 2023, con toda atención me permito informarle que ha sido asignado para la prestación de turnos para el segundo semestre de 2023 en días hábiles horas inhábiles los días 13 de julio, 14 de agosto, 13 de septiembre, 11 de octubre, 14 de noviembre y 13 de diciembre y 19 de diciembre de 2023.

Lo anterior toda vez su despacho no fue programado para la prestación de turnos de habeas Corpus en el primer semestre de 2023.

Con este ajuste se procura la equidad en la prestación de turnos y garantizar la disponibilidad para la atención de acciones de habeas Corpus.

Finalmente, se ordena a la secretaria efectuar la modificación en la programación de turnos de habeas corpus en días hábiles horas inhábiles publicada en la página web.

Atentamente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente.

c.c. Juez Coordinador de Centro de Servicios de SPA y Adolescentes de Soacha.

JASS/SPRC